

COMUNICADO DE PRENSA
CP-057-2022

Hoja de Ruta para los próximos 5 años

MICITT lanza el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027

- *El PNDT es el instrumento de planificación y orientación general del Sector, en el que se definen las metas, los objetivos y prioridades de este por los próximos 5 años.*
- *El PNDT está sustentado bajo principios rectores que orientarán la ejecución de la política pública como lo son la regionalización, sostenibilidad, universalidad, solidaridad, centrado en la persona, seguridad jurídica, optimización de recursos escasos, gestión por resultados, infraestructura convergente.*
- *La información sobre el PNDT 2022-2027 se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.micitt.go.cr/wp-content/uploads/2022/12/PNDT-2022-2027-V12-12-22.pdf>*

San José, jueves 15 de diciembre de 2022. El Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), presentó este miércoles el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027 (PNDT), el cual es el instrumento de planificación y orientación general del Sector, en el que se definen las metas, los objetivos y prioridades de este.

Es una hoja de ruta para los próximos 5 años, donde se priorizará la atención de las zonas rurales, sin detrimento del trabajo que ya se viene realizando y avanzando en el resto del país.

Con este Plan, se busca promover la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones asequibles, de calidad y que sean innovadores a nivel nacional, mediante el despliegue oportuno de redes de telecomunicaciones seguras, robustas, escalables, resilientes y sostenibles, para así desarrollar competencias digitales que permitan reducir la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones.

El objetivo con este PNDT es maximizar los beneficios de la economía digital para el disfrute y bienestar de todas y todos los costarricenses.

“Todas y todos ellos, toda Costa Rica, merecen las herramientas para competir y desarrollarse. Los costarricenses merecen un país innovador y a la vanguardia de los cambios de la época. Por esto no es casualidad que el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones nos llame hacia la disrupción digital inclusiva. ¡Seamos disruptivos! Pensemos la Internet y las nuevas tecnologías accesibles para todas y todos, no como un privilegio reservado solamente para quienes puedan pagarlo” dijo Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República.

El Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones plantea los siguientes objetivos:

- Gestionar el espectro radioeléctrico con el fin de favorecer la expansión de las inversiones, la competencia efectiva en el mercado y la prestación de servicios de telecomunicaciones innovadores.
- Fomentar el despliegue de nuevas redes de telecomunicaciones y la conectividad.
- Mejorar el acceso a las redes de telecomunicaciones y la conectividad para los diferentes sectores de la población.
- Habilitar el desarrollo de competencias digitales dirigidas hacia el uso productivo, responsable, seguro y significativo de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Articular acciones enfocadas en la reducción de la brecha digital en todos sus componentes y dimensiones, y que según la política pública puedan ser ejecutadas mediante proyectos de acceso, servicio universal y solidaridad, financiados con recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL).

El Ministro de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Carlos Enrique Alvarado Briceño, manifestó que “La emisión del PNDT, establece el norte de las prioridades que se atenderán en el sector durante la administración Chaves Robles, el cual es fruto de un proceso participativo e inclusivo de diversos actores durante su formulación. No hay duda de que estamos ante un instrumento de política pública ambicioso pero focalizado en atender las principales necesidades de la población que aún no disfrutan de servicios de telecomunicaciones de calidad. La ejecución de las metas del PNDT permitirá no solamente la reducción de la brecha digital entre regiones, sino que además impulsará la competitividad país para el sector productivo que utilizan las telecomunicaciones como un medio para ser más eficientes”.

El marco estratégico del PNDT, así como su formulación están basados en los principios rectores definidos en la Ley N°8642, Ley General de Telecomunicaciones, que enmarcan, guían el proceso y la actuación de los actores involucrados en su consecución. Dichos principios establecidos por la normativa vigente buscan el respeto a los derechos humanos, y contemplan los enfoques de universalidad, solidaridad, centrado en la persona, seguridad jurídica, optimización de recursos escasos, gestión por resultados, infraestructura convergente, sostenibilidad y regionalización, así como el respeto del Estado de Derecho y el respeto a los derechos de las personas usuarias, colocando a la persona en equidad e igualdad de condiciones y en el centro de la toma de decisiones.

De igual forma, encuentra sustento en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados en el seno de las Naciones Unidas, así como en los compromisos internacionales que asumió el país ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Para su ejecución, el PNDT 2022-2027, cuenta con un marco estratégico basado en una gestión por resultados, que contiene la visión, objetivos, líneas estratégicas, metas y acciones que orientarán al sector en el corto, mediano y largo plazo y que, en conjunto con otros actores (públicos y privados), permitirán hacer frente a los retos del presente.



Su elaboración estuvo caracterizada por la articulación e intervención de diversos actores, quienes en atención a la metodología guiada bajo un modelo de gestión de múltiples partes interesadas que participaron en una serie de talleres, reuniones y consultas que permitieron construir y presentar esta hoja de ruta que nos guiará por los próximos 5 años.

Las metas de política pública tienen un alcance nacional, por lo que su consecución no depende únicamente de las acciones que el MICITT ejecute, sino también de todo el accionar del sector de telecomunicaciones, incluyendo los esfuerzos que se realicen desde la academia, el sector privado, las instituciones del Estado y la sociedad civil.

La información sobre el PNDDT 2022-2027 se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.micitt.go.cr/wp-content/uploads/2022/12/PNDDT-2022-2027-V12-12-22.pdf>

Si tiene consultas y comentarios sobre el proceso puede dirigirlos al correo electrónico evolucion.mercado@micitt.go.cr

Contactos de prensa:

Fiorella Alvarado / Antonieta Corrales / María Paula Ureña

Teléfonos: 2211-1248 / 8351-4305 / 2539-2232 / 8774-7474 / 2539-2220 / 8346-3102

Correos electrónicos:

fiorella.alvarado@micitt.go.cr / antonieta.corrales@micitt.go.cr / maria.urena@micitt.go.cr